



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 90/2020, de fecha 27 de mayo de 2020, se ha aprobado la convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Minglanilla para el día 1 de junio de 2020, lunes, a las 20:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial; y cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

<<RESOLUCIÓN 90/2020

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Minglanilla para el día 1 de junio de 2020, lunes, a las 20:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, justificándolo en el tratamiento de asuntos cuya tramitación está sujeta a plazos con próximo vencimiento. Si no existiese quórum, se celebrará dos días después.

SEGUNDO.- El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y EMPLEO N° 63/2019. ACUERDOS A ADOPTAR.**
- 3º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO. ACUERDOS A ADOPTAR.**
- 4º.- ADHESIÓN AL “CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS, REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA”. ACUERDOS A ADOPTAR.**





5º.- INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA MISMA. ACUERDOS A ADOPTAR.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, VELADORES O ELEMENTOS ANÁLOGOS.

7º.- DESTRUCCIÓN DE RIFLE ANESTÉSICO. ACUERDOS A ADOPTAR.

8º.- ACLARACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DE LA SRA. CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL.

9º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA DE MEDIDAS ECONÓMICAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA SURGIDA POR EL VIRUS COVID-19.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), recordando la obligación de asistir y responsabilidad en que incurren en caso de ausencia.*

CUARTO.- *Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en otros medios que garanticen su difusión en el Municipio.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Minglanilla, a veintisiete de mayo de dos mil veinte, ante mí, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Hervás Herrera

Fdo.: Pablo Luna Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)>>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Minglanilla, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Hervás Herrera





AYUNTAMIENTO DE
MINGLANILLA

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260
CIF: P1613300A
Tfno.: 962 187 120 Fax: 962 187 297
aytominglanilla@gmail.com

(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)



Cód. Validación: T9APJJEVY4MA3HZYRCAHSD4EK | Verificación: <https://aytominglanilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3